

Referencia:	<b>2023/00029906X</b>
Procedimiento:	<b>Registro de circulares, instrucciones y notas de régimen interior</b>
Asunto:	<b>Determinación de ampliación de plazos en Procedimientos administrativos con motivo de incidencia técnica del Sistema ( Caída de red)</b>
<b>Secretaría General</b>	

## ANUNCIO

Considerando el informe emitido por el Jefe de Desarrollo Tecnológico de fecha 20 de octubre de 2023 del siguiente tenor literal:

En la tarde el pasado miércoles 18 de octubre, alrededor de las 16:00 horas, se realizó una perforación a la altura de la taquilla del Gran Teatro, que provocó un daño en el cable de fibra que comunica al Ayuntamiento de Cáceres con la Red SARA (Sistema automatizado para la administración de recursos de internet). Esta infraestructura, entre otras cosas, permite conectar las redes de las Administraciones públicas españolas y europeas, facilitando el intercambio de información y el acceso a algunos de sus servicios.

En tanto el servicio esté caído no es posible acceder a actuaciones claves para el funcionamiento correcto de la Administración Electrónica como es, por ejemplo, la firma de documentos. Esto afecta tanto a los usuarios internos como a los administrados que se comunican a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento. Cualquier usuario externo que pretenda realizar un trámite administrativo que conlleve la aportación de documentación y la firma de documentos no podrá hacerlo en estas circunstancias.

Esta Secretaría General informa que de acuerdo con lo establecido en el artículo 32.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento administrativo Común de las Administraciones Públicas, y una vez solucionada la incidencia técnica, se determinará una ampliación de los plazos no vencidos en los distintos Procedimientos administrativos que se encuentren en tramitación, por el tiempo que medie entre las 16.00 horas del día 18 de octubre de 2023, fecha en que se produjo la incidencia técnica hasta las 12.00 horas del día 20 de octubre de 2023, fecha en que se ha solucionado la misma.